

COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO CAPITAL**CIEP EXTRAORDINARIA****ACTA No. 5****FECHA** 30 de abril 2026**LUGAR:** VIRTUAL TEAMS

Yenny Paola Roa (Espacio Público) agradece e indica que se da inicio a la sesión extraordinaria de la Comisión Intersectorial de Espacio Público, siendo las 10:05 a. m. del día 30/04/2026. Señala que el orden del día contempla, en primer lugar, la verificación de las delegaciones de la Comisión; en segundo lugar, la revisión de las respuestas a las observaciones de la exención de la carrera por los Héroes 2026; y en tercer lugar, proposiciones y varios. Indica que este orden del día fue previamente socializado y enviado a los correos de los asistentes, y que se procederá con el llamado a lista.

Orden del Día

- 1. Verificación del Quórum**
- 2. Exención Carrera por los héroes 2026 - IDRD**
- 3. Proposiciones y Varios**

PRESIDENCIA:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Lucia Alemañy Tello (D)	Asesora Secretaría de Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno

SECRETARIA TÉCNICA:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Angela Rocio Diaz (D)	Directora	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Verificación de Quorum

Se lleva a cabo la verificación del quorum para llevar a cabo la sesión, como se detalla en la siguiente tabla:

NOMBRE	ENTIDAD/DELEGADO	ASISTE		SUBDIRECCIÓN O DIRECCIÓN DESIGNADA
		SI	NO	
Lucia Alemañy Tello	Asesora de secretario (a) Distrital de Gobierno y/o delegado (a).	x		Asesora Secretaría de Gobierno
María Camila Gómez Fernández	Secretario (a) Distrital de Hacienda y/o delegado (a).	x		Subdirectora de Análisis Fiscal.
Paola Ladino Torres	Secretario (a) Distrital de Planeación y/o delegado (a).	x		Director de Estructuras de Sistemas Territoriales.
Juliana Margarita Toral Villadiego	Secretario (a) Distrital de Desarrollo Económico y/o delegado (a).	x		Subdirectora de Intermediación Formalización y Regulación Empresarial.
Carlos Galan	Secretario (a) Distrital de Salud y/o delegado (a).		X	Subdirector de Administración de aseguramiento
Nathalia Rippe	Secretario (a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y/o delegado (a).	X		Director de Arte, Cultura y Patrimonio.
Andrea Corzo	Secretario (a) Distrital de Ambiente y/o delegado (a).	x		Subdirectora de Calidad del Aire, Auditiva y Visual.
Valentina Acuña	Secretario (a) Distrital de Movilidad y/o delegado (a).	x		Directora de Planeación y movilidad
Camilo Peñuela	Secretario (a) Distrital del Hábitat y/o delegado (a).	x		Subsecretario de Intervenciones Integrales.
Ivonne Astrid Rico	Secretario (a) Distrital de la Mujer y/o delegado (a).	x		Directora de Derechos y Diseño de políticas.

Lina Marcela Álzate	Secretario (a) Distrital de Integración Social y/o delegado (a).	x		Subdirector (a) por la Gestión Integral local secretaria Distrital de Integración Social y/o delegado (a).
Gustavo Monroy Acuña	Secretario(a) Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia y/o delegado (a).	x		Director de Bienes
Angela Rocio Diaz (D)	Director (a) Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y/o delegado (a).	x		Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

DESARROLLO DE SESION

Yenny Paola Roa (Espacio Público) agradeció la confirmación de asistencia e indicó que, para efectos del acta, señalando que de las trece entidades que conforman la Comisión se contaba con doce de ellas y no se registraba la presencia de la Secretaría de Salud. Posteriormente, manifestó que se continuaría con la exposición del Instituto Distrital de Recreación y Deporte para escuchar las respuestas a las observaciones presentadas en la unidad técnica de apoyo realizada el martes 28 de abril, en el marco de la presentación de la exención de la carrera por los Héroes 2026, y procedió a conceder la palabra a la doctora Alexandra.

María Alexandra Gutiérrez (IDRD). Indicó que daba inicio a la presentación de la carrera por los Héroes, proporcionando un contexto general al señalar que se trataba de una carrera en su versión número dieciocho, programada para el domingo 3 de mayo de 2026, con punto de ingreso y salida desde la Plaza de los Alfiles en el centro comercial Gran Estación, con distancias de 5K, 10K y 15K, organizada por la Corporación Matamoros, entidad sin ánimo de lucro adscrita al Grupo Social y Empresarial del Ministerio de Defensa Nacional. Explicó que el operador logístico es Pájara Race y que la carrera contempla tres categorías, siendo recreativa en una primera fase y competitiva en la segunda, con inclusión desde población juvenil de 14 años hasta adultos mayores, destacando que el formato incluye participación de personas con discapacidad, como usuarios de sillas de ruedas o prótesis, en coherencia con el propósito de acompañar a hombres y mujeres heridos en servicio.

Señaló que, en la unidad técnica de apoyo del 28 de abril, se recibieron observaciones de varias entidades, entre ellas la Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Hacienda, Secretaría de la Mujer y Secretaría de Movilidad, además de un punto relacionado con el

centro comercial Gran Estación. Indicó que las observaciones se agruparon en cuatro ejes principales y que, tras la aplicación del marco regulatorio del IDRD y la resolución que adopta el protocolo de aprovechamiento económico, la valoración de la documentación permitió sustentar una exención de hasta el 70%.

Explicó que algunas observaciones se referían a documentación faltante, como certificaciones de egresos y resultados de 2025, las cuales fueron posteriormente aportadas. También mencionó observaciones sobre un estudio de turismo presentado por el organizador, indicando que no era pertinente por corresponder a 2021, aunque se evidenció una alianza con el Instituto Distrital de Turismo para posicionar el evento y fomentar la asistencia de participantes de otras regiones. Asimismo, indicó que se solicitaron aclaraciones sobre la ponderación del componente económico y los soportes de ingresos, así como sobre el enfoque de género, precisando que el evento está diseñado para inclusión de hombres y mujeres, beneficiando a ambos en condición de discapacidad junto con sus familias.

En relación con observaciones de la Secretaría de Movilidad, explicó que se atendieron preocupaciones derivadas de eventos anteriores en Gran Estación, aportándose actas de acuerdos con la administración del centro comercial para mitigar impactos en movilidad y operación. Señaló que en total se recibieron trece observaciones, todas subsanadas con documentación actualizada enviada oportunamente a la Comisión.

Posteriormente, presentó resultados de la versión 2025, indicando que los excedentes se destinaron a programas sociales en tres ejes: apoyo a deportistas con discapacidad de la fuerza pública, educación y hogares de paso, beneficiando a población en rehabilitación y sus familias. Explicó que para 2026 se proyecta mantener estos ejes, con ingresos provenientes principalmente de patrocinios y donaciones de entidades públicas, y que los recursos de inscripciones se reinvierten en el evento, dinamizando la economía del deporte mediante contratación de operadores y proveedores.

Indicó que el evento requiere aproximadamente 750 personas para su operación logística, generando empleo directo e indirecto. Señaló que la ocupación del espacio público incluye la Plaza de los Alfiles y cerca de 10.220 metros lineales de malla vial, lo que implica participación tanto del IDRD como del IDU en la expedición del permiso. Informó que el valor total del permiso asciende a 127.182.995 pesos, distribuidos entre ambas entidades.

Explicó los criterios de ponderación aplicados, incluyendo desglose de ingresos, alcance del evento, beneficios económicos, contratación, condición de evento de ciudad, beneficios turísticos, acciones innovadoras y enfoque poblacional. Indicó que, con base en estos criterios, se sustentó la propuesta de exención del 70%, detallando los valores correspondientes a cada entidad y los montos a pagar tras la aplicación de dicha exención.

Finalmente, destacó los beneficios del evento, como el apoyo a población con discapacidad, la visibilización de miembros de la fuerza pública, la generación de empleo, el impulso al turismo y la dinamización de la economía del deporte, así como la articulación institucional con el Instituto Distrital de Turismo y otros actores. Señaló que dentro de los soportes se incluyen certificaciones de ingresos, actas de coordinación con Gran Estación y documentación de la cadena de valor del evento, concluyendo su intervención con un agradecimiento.

Yenny Paola Roa (Espacio Público) agradeció la explicación y solicitó a Magda Amado del IDU que ampliara la justificación de la exención del 70%, teniendo en cuenta que previamente se había recibido un oficio con sustentación del 90%.

Magda Amado (IDU) indicó que, frente al tema de la exoneración o exención, el IDU se rige por lo estipulado en el protocolo del IDRD, dado que esta entidad es la gestora del proceso. Señaló que realizaron un análisis comparativo de la información presentada por la entidad solicitante y precisó que previamente habían comunicado un cambio de posición, pasando de una propuesta del 90% al 70% de exención. Explicó que esta decisión obedeció a que la Corporación Matamoros no logró justificar el porcentaje inicialmente propuesto durante la unidad técnica de apoyo y que, con base en la valoración realizada por el IDRD, no se alcanzaba el 90% sino el 70%. Añadió que el IDU también consideró el análisis del recorrido del evento y la necesidad de recursos para la inversión en la malla vial de la ciudad, resaltando que estos recursos son necesarios para garantizar las condiciones adecuadas para este tipo de actividades, aunque nunca sean suficientes. Concluyó señalando que, por parte del IDU, se mantenía la posición del 70% de exención.

Yenny Paola Roa (Espacio Público) agradeció la aclaración y la explicación, así como el alcance que sería remitido posteriormente, y señaló que comprendía que el trámite podía tomar tiempo por temas de correos. Indicó que se continuaría con la sesión, dando la palabra a las entidades que quisieran participar con aportes, observaciones, preguntas o recomendaciones sobre la exención presentada, y concedió la palabra a la doctora Ivonne.

Ivonne Astrid Rico (SDM) intervino indicando que deseaba realizar una pregunta relacionada con la disponibilidad de cifras específicas sobre la participación de mujeres en el evento. Señaló que le interesaba conocer cuántas mujeres serían beneficiadas, cuántas habían participado en versiones anteriores y si existía una caracterización más precisa, además de mencionar la importancia de aspectos como el lenguaje incluyente. Planteó la inquietud sobre la disponibilidad de estos datos.

María Alexandra Gutiérrez (IDRD) respondió que, para esa oportunidad, no se contaba con dichas cifras, pero que era parte de la retroalimentación solicitada al organizador para complementar el proceso. Explicó que cada carrera tiene enfoques particulares y que, en este caso, aunque se venían adelantando procesos de registro y caracterización, la

información aún no estaba consolidada. Indicó que se esperaba el cierre del proceso de inscripciones para poder contar con esos datos.

Ivonne Astrid Rico (SDM) señaló que esta situación implicaba que la votación se haría sin contar con esa información, lo que implicaba un voto basado en la confianza de que dichos datos serían posteriormente levantados y reportados.

María Alexandra Gutiérrez (IDRD) reiteró que las cifras no estaban incluidas en la documentación allegada y confirmó que se habían solicitado al organizador, indicando que podrían obtenerse una vez finalizado el proceso de registro, pero que al momento no se disponía de segmentación por género ni por edades, como sí ocurre en otros eventos.

Yenny Paola Roa Silva agradeció la respuesta y recomendó que, una vez se contara con las cifras, estas fueran remitidas formalmente a la Secretaría Técnica para su socialización con las entidades, especialmente con la Secretaría de la Mujer. Asimismo, sugirió la posibilidad de proponer al organizador un ajuste en el nombre del evento para incluir una denominación más incluyente como “carrera por los héroes y heroínas”.

María Alexandra Gutiérrez (IDRD) respondió que la sugerencia podía ser trasladada al organizador, aunque el nombre del evento se ha mantenido durante sus 18 versiones y está registrado de esa manera. No obstante, indicó que se comprometían a trasladar la inquietud y evaluar la posibilidad, destacando que dentro del evento sí existe un componente de reconocimiento que incluye a las mujeres.

Yenny Paola Roa Silva valoró la propuesta como una oportunidad para fortalecer la inclusión, señalando que incluso desde la Secretaría de la Mujer se consideraba una apuesta importante en ese sentido, y continuó invitando a otras entidades a participar.

Magda Amado (IDU) informó que el IDU ya había enviado por correo el oficio en el que se aprueba el 70% de la exención correspondiente a su liquidación.

Yenny Paola Roa Silva confirmó la recepción del documento y solicitó su socialización con los demás miembros de la comisión. Indicó que, al no haber más intervenciones, se continuaría con el orden del día y se procedería a la votación para la aprobación de la exención de la carrera por los Héroes. Recordó que el reglamento de la Comisión Intersectorial no contempla la figura de abstención, por lo que los integrantes debían emitir su voto en sentido positivo o negativo, con o sin observaciones, y anunció que se realizaría el llamado a lista para registrar las votaciones.

Entidad	Delegado	Decisión	Comentarios
Asesor de secretario (a) Distrital de Gobierno y/o delegado (a).	Lucia Alemañy Tello (D)	VOTO POSITIVO	POR CHAT
Secretario (a) Distrital de Hacienda y/o delegado (a).	María Camila Gómez Fernández	VOTO POSITIVO	N/A.
Secretario (a) Distrital de Planeación y/o delegado (a).	Paola Ladino Torres	VOTO POSITIVO	N/A.
Secretario (a) Distrital de Desarrollo Económico y/o delegado (a).	Juliana Margarita Torral Villadiego	VOTO POSITIVO	N/A.
Secretario (a) Distrital de Salud y/o delegado (a).	Carlos Galán	AUSENTE	N/A.
Secretario (a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y/o delegado (a).	Nathalia Rippe	VOTO POSITIVO	N/A.
Secretario (a) Distrital de Ambiente y/o delegado (a).	Andrea Corzo	VOTO POSITIVO	N/A.
Secretario (a) Distrital de Movilidad y/o delegado (a).	Valentina Acuña	VOTO POSITIVO	N/A.

Secretario (a) Distrital del Hábitat y/o delegado (a).	Camilo Peñuela	VOTO POSITIVO	N/A.
Secretario (a) Distrital de la Mujer y/o delegado (a).	Ivonn Astrid Rico Vargas	VOTO POSITIVO	Con Observación
Secretario (a) Distrital de Integración Social y/o delegado (a).	Lina Marcela Álzate	VOTO POSITIVO	N/A.
Secretario(a) Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia y/o delegado (a).	Gustavo Monroy Acuña	VOTO POSITIVO	N/A.
Director (a) Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y/o delegado (a).	Angela Rocio Diaz (D)	VOTO POSITIVO	N/A

Yenny Paola Roa (Espacio Público) De esta manera de los 13 votos, se registraron **12 votos, positivos, 1 con observación y 1 no se registró.** En consecuencia, la solicitud exención Carrera de los Héroes 2026 fue aprobado por la Comisión el 70% de la exención.

Señala que se continuará con el orden del día en el último punto correspondiente a proposiciones y varios, invitando a las entidades que tengan alguna proposición a levantar la mano. Indica que, al no presentarse intervenciones se da por finalizada la sesión de la Comisión Intersectorial, deseando un buen día a los asistentes.



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

En constancia, se firma a los

LUCÍA ALEMAÑY TELLO

Presidencia - CIEP

Asesora secretario- Secretaría de Gobierno

ANGELA ROCIO DIAZ

Secretaría Técnica - CIEP

Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público - DADEP.

Proyectó:

Revisó:

Revisó:

Omar Felipe Flórez Reay - Contratista SGIEP

Yenny Paola Roa - Líder Equipo Entregas

Geovanni Andrés Cárdenas - jefe de la Oficina Jurídica DADEP



